



## ORDEN DE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.

Vista la propuesta de la Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa de fecha 07-03-2018, sobre modificación de las líneas de subvención del Programa presupuestario 622A del PES 2018 aprobado por Orden de esta Consejería de fecha 02-02-2018, en la que solicita la modificación del procedimiento de concesión previsto de líneas de subvenciones incluidas en el citado Plan asociadas a los presupuestos participativos.

Proyecto 45149 Presupuestos Participativos “Ayudas para modernizar los equipamientos comerciales colectivos municipales y entornos urbanos”.

Proyecto 45825 Presupuestos Participativos “Ayudas para la dinamización, publicidad y promociones del comercio minorista de ciudad”.

Proyecto 45835 Presupuestos Participativos “Innovación para la gestión del comercio minorista”.

Proyecto 45827 Presupuestos Participativos “Creando ciudad entre todos”.

Asimismo, se observa error en la denominación de las partidas presupuestarias de los proyectos 45149, 45825 y 45835.

Y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa para el ejercicio 2018, consistente en la modificación del procedimiento de concesión previsto de líneas de subvenciones incluidas en el citado Plan asociadas a los presupuestos participativos que se adjuntan como Anexo a esta Orden.

Murcia, (firmado electrónicamente)  
EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA,  
Juan Hernández Albarracín





## ANEXO

### PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2018

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<b>01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio</b>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45149</b> Pptos. Participativos. Ayudas para modernizar los equipamientos comerciales colectivos municipales y entornos urbanos
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	76799 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun. Transp y Comercio
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	250.000
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8411
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b>	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe:
	Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Su finalidad conforme a los resultados obtenidos de los presupuestos participativos es fijar una convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos y de venta no sedentaria, así como los centros comerciales urbanos, como instrumento clave para dinamizar el comercio de proximidad de los centros históricos.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 140.

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Líneas básicas de bases reguladoras:

**INDICADORES:**





Región de Murcia  
Consejería de Empleo,  
Universidades y Empresa

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	15	10

20/03/2018 18:47:00

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4487f36-aa09-a1f1-960505356625





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<b>01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio</b>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45825 Pptos. Participativos. Ayudas para la dinamización, publicidad y promociones del comercio minorista de ciudad.</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	40.000
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	9412
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b>  (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:  Importe:  Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Su finalidad es implementar actuaciones que contribuyan a fidelizar los clientes a través de acciones promocionales y de concienciación sobre la necesidad de mantener el entorno comercial como una herramienta que enriquece la ciudad y favorece la convivencia.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 160.

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Líneas básicas de bases reguladoras:

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de actuaciones promocionales	1	15	10





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<b>01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio</b>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45835 Pptos. Participativos. Innovación en la gestión del comercio minorista</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	78804 Cámaras de Comercio
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	75.000
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	4711 al 4799
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b>	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe:
	Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Durante el año 2018
<b>Finalidad de la línea/Plan de acción</b>	
<p>La finalidad es favorecer la actualización de conocimientos de empresarios y personal laboral frente a los continuos cambios del entorno del sector minorista, la adopción de buenas prácticas llevadas a cabo en lugares punteros, el intercambio de conocimiento entre profesionales y la creación de espacios adecuados que contribuyan a crear sinergias y puntos de encuentro entre empresas.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 75.</p> <p>Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladoras:</p>	

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	75	30





Región de Murcia  
Consejería de Empleo,  
Universidades y Empresa


20/03/2018 18:47:00

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4487f36-aa09-a1f1-960505356625





20.03/2018.18.47.00

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4487f36-aa09-a1f1-9a0505356625

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<b>01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio</b>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45827 Pptos. Participativos. Creando ciudad entre todos.</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	10.000
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	9412
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b>	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe:
	Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Durante el año 2018

**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

La finalidad sería la revitalización del comercio situado en centros comerciales abiertos o urbanos incrementando el tránsito de clientes y flujo de ventas de los establecimientos comerciales inmediatos, mejorar las ventajas competitivas del punto de venta y promocionar la imagen de calidad del comercio local.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 114

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Líneas básicas de bases reguladoras:

**INDICADORES:**

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>PREVISTO</b>
--	---------------------	-------------	-----------------





CÓDIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	10	6

20/03/2018 18:47:00

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 44871c36-aa03-a1f1-9d0505356625

